

# MRG//WORK

7º ENCUENTRO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

Madrid, 16-21 de noviembre de 2021

## BASES REGULADORAS

### 1 - Objetivos:

**1.1** En un mundo de formas audiovisuales cambiantes que requieren de nuevos entornos en los que pensar y trabajar el cine y el audiovisual, **MRG//WORK** nace como espacio de reflexión, trabajo y desarrollo creativo para autores, profesionales y estructuras audiovisuales independientes.

**1.2** Sus objetivos fundamentales son:

- Apoyar a los nuevos talentos de la creación audiovisual española e iberoamericana.
- Impulsar el desarrollo de nuevos proyectos cinematográficos de carácter independiente.
- Fomentar la internacionalización y circulación de los proyectos.
- Crear oportunidades de acceso al mercado de productores y creadores emergentes.
- Crear vínculos, económicos, cinematográficos, estéticos y culturales entre los países de la región iberoamericana.
- Crear una red de foros y laboratorios de desarrollo y coproducción cinematográfica en el marco iberoamericano.

### 2 – Fechas:

**2.1** La séptima edición de MRG//WORK tendrá lugar en **Madrid entre el 16 y el 21 de noviembre de 2021**, en el marco del 11º Festival Márgenes.

### 3 – Requisitos de participación:

**3.1** MRG//WORK está abierto a creadores de España, Portugal y América Latina con proyectos de marcado carácter autoral.

**3.2** Se aceptan proyectos en diferentes estados (escritura, desarrollo o post-producción) sin distinción de género o temática. Cortometrajes y proyectos para televisión no serán considerados.

Organiza:



Con el apoyo de:



Colabora:



**3.3** Los/as interesados/as en participar pueden inscribir sus películas de forma gratuita a través del [formulario online](#) del **15 de abril al 1 de junio de 2021**.

**3.4** Todas las solicitudes enviadas fuera de plazo serán automáticamente desestimadas. Una vez enviada la solicitud no será posible su modificación.

**3.5** Los/as interesados/as deben presentar una memoria de intenciones detallada, y un presupuesto aproximado que permita conocer las necesidades reales del proyecto.

Además de completar la fecha de inscripción online, los candidatos deberán presentar la siguiente **documentación**:

- Dossier del proyecto que incluya en un único documento PDF:
  - Sinopsis.
  - Tratamiento y/o guion.
  - Presupuesto.
  - Notas de dirección y memoria de intenciones de por qué se quiere llevar a cabo el proyecto.
  - Biofilmografía del/la director/a.
  - Motivaciones por las que se presenta el proyecto a MRG//WORK (máx. 500 palabras).
  - Otros datos relevantes (si aplica): currículum y notas de la productora, ficha técnico-artística y currículum del equipo, enlaces a trabajos previos, teaser, imágenes, referencias o moodboard, plan de negocio, calendario y plan de trabajo.

Dado que la mayor parte de estos proyectos carecen de la tradicional estructura de producción, no se requiere un plan de financiación ni tener parte del presupuesto asegurado.

Las inscripciones incompletas serán desestimadas.

**3.6** Los candidatos/as pueden presentar como máximo dos proyectos, realizando inscripciones separadas para cada uno de ellos.

**3.7** El idioma de presentación de las candidaturas es el español y/o el portugués.

#### **4 – Procedimiento de Selección:**

4.1 La organización conformará un comité de selección compuesto por destacados profesionales del sector para valorar los proyectos.

4.2 La organización se pondrá en contacto con los/as candidatos/as preseleccionados para concretar una entrevista online previamente a la reunión de selección.

Organiza:



Con el apoyo de:



LA CASA ENCENDIDA  
de fundación montemadrid

Colabora:



4.3. La **decisión del comité de selección** será comunicada por correo electrónico antes del **20 de septiembre de 2021**.

## **5 – Obligaciones de los proyectos seleccionados y condiciones de participación:**

**5.1** Los/as seleccionados/as deberán **confirmar su participación antes del día 1 de octubre**.

Los/as candidatos/as interesados/as en participar se comprometen a estar disponibles en las fechas indicadas, siendo la asistencia a las actividades condición necesaria.

**5.2** La organización se hará cargo de los gastos de viaje, alojamiento y manutención de los/las seleccionados/as.

**5.3** Los/as participantes pueden asistir a las actividades acompañados por el/la productor/a y/o el/la guionista, lo cual es muy recomendable. En estos casos, la organización se compromete a cubrir exclusivamente los gastos del/la autor/a.

**5.4** Los/as participantes tendrán acceso gratuito a las actividades del Festival Márgenes.

**5.5** Los/as participantes autorizan la publicación de la información y de los materiales facilitados en las publicaciones y en la página web del Festival Márgenes, así como en otros soportes de comunicación oficiales. Asimismo, autorizan su difusión con fines promocionales.

**5.6** Los/as participantes autorizan la grabación de su imagen y la difusión del material videográfico captado durante los días en los que se celebra el programa a través de los canales de comunicación del Festival Márgenes, así como su cesión a terceros con fines promocionales.

**5.7** Los proyectos finalistas se comprometen a incluir en los créditos de la película terminada y en los materiales promocionales el logo de MRG//WORK y del Festival Márgenes, siguiendo las indicaciones de la organización.

**5.8** Los/as seleccionados/as que no residan en España se comprometen a contar con un seguro médico y de viaje en España.

## **6 – Apoyo a la Creación Audiovisual LCE dotado con 4.000€**

**6.1** El premio tiene como firme objetivo apoyar a la realización de proyectos audiovisuales independientes con marcado carácter autoral y promover la generación de nuevas propuestas narrativas y estéticas que están redefiniendo las fronteras del cine.

**6.2** Una comisión formada por el departamento de cultura de La Casa Encendida y por un profesional externo será la responsable de la selección del proyecto ganador. Se tendrán en cuenta el valor artístico del mismo, lo novedoso de su planteamiento, la viabilidad económica y su coherencia con y relevancia en el panorama actual. La decisión de esta comisión será inapelable.

Organiza:



Con el apoyo de:



LA CASA ENCENDIDA  
de fundación montemadrid

Colabora:



**6.3** La formalización del premio se hará contra factura presentada por el ganador a GECESA (empresa de Gestión de La Casa Encendida) y estará sujeta a los impuestos que correspondan dependiendo de las condiciones y retenciones fiscales establecidas por cada país.

**6.4** El proyecto ganador deberá incluir en los materiales promocionales y en los títulos de crédito el logo facilitado por la organización. Asimismo, se compromete a dar prioridad a La Casa Encendida para presentar la película y realizar una proyección en su centro.

## **7 – Tratamiento de datos personales**

**7.1** Los datos de carácter personal recogidos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal y a excepción de los necesarios para dar cumplimiento a la prestación encomendada.

**7.2** Los/las interesados/as prestan su consentimiento para el tratamiento de los datos facilitados con el fin de gestionar y cumplir la relación establecida en la presente convocatoria.

**7.3** Asimismo, los/las interesados/as prestan su consentimiento para recibir comunicaciones por parte de la organización a través de la suscripción a su boletín de noticias.

## **8 – Aceptación de las condiciones de la convocatoria**

**8.1** La participación supone la aceptación de las presentes bases reguladoras.

**8.2** Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización.

Organiza:



Con el apoyo de:



**LA CASA ENCENDIDA**  
de fundación montemadrid

Colabora:

**ARCHÉ**

